



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: munisantamaria@yahoo.com

lapazsantamaria@municipalidad.info

Tel: 9868-2258

CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS ENERO 2025

| N. | DESCRIPCIÓN | PERIODO DÍAS | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL PROYECTADA | CONVENIO |
|----|---|--------------|-----------------|------------------------|----------|
| 1 | CONVENIO DE COPERACION PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN SALUD COMUNITARIA, ATRAVEZ DE LA REALIZACION DE CITOLOGIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA | 357 | 8/1/2025 | 31/12/2025 | ADJUNTO |



Ing. Luis Fernando Amador Portillo

Unidad De Proyectos

Municipalidad Santa María



**CONVENIO DE COOPERACION
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTAMARIA
Y PROYECTO ALDEA GLOBAL**

Nosotros, **GABINO ARGUETA GALVEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad No. **1218-1962-00057** actuando en condición de Alcalde Municipal de Santa María, departamento de La Paz y **JOSE VIDAL LANZA CARDONA**, casado, hondureño, Máster en Dirección Empresarial y Comercio Internacional, con identidad No. 0318-1972-00658, en su carácter de Director General de Programas de la Asociación Civil Proyecto Aldea Global, acordamos celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN SALUD COMUNITARIA, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CITOLOGÍAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, LA PAZ.**

Antecedentes:

El programa Salud Comunitaria de Proyecto Aldea Global, se ha desarrollado por más de 20 años, ejecutando actividades para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables en los departamentos de Comayagua, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz y Cortés, enfocándose en realizar las siguientes intervenciones:

- 1) El cuidado de la niñez menor de 2 años a través de la estrategia de Atención Integral a la Niñez en la Comunidad (AIN-C),
- 2) Cuidado integral de la salud de la mujer a través de los servicios de citologías y educación para la prevención del cáncer, promoción de planificación familiar y prevención de Infecciones de Transmisión Sexual.
- 3) Mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, proveyendo educación en nutrición y



reducción de la inseguridad alimentaria 4) Mejorar el acceso a medicamentos y servicios de salud a través de la implementación de Fondos Comunales de Medicamentos.

I. COMPROMISOS PROYECTO ALDEA GLOBAL

- Proporcionar el personal médico y técnico necesario para la realización de citologías en la comunidad asignada por la municipalidad.
- Proporcionar el equipo medico necesario para la realización de muestras cervicales bajo las normas de asepsia y antisepsia para este propósito.
- Manejar las muestras bajo los estándares de calidad para lectura adecuada en el laboratorio.
- Entregar resultados a las pacientes con su tratamiento médico, incluyendo los positivos por ITS y cáncer cervicouterino.
- Entregar la referencia médica y dar consejería personalizada a las pacientes que lo ameriten según el caso.

I. COMPROMISOS MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA

1. Registrar este convenio mediante punto de acta municipal con el propósito de que éste quede legalmente establecido y reconocido por su Corporación Municipal.
2. Facilitar los servicios de citologías en las comunidades mediante coordinación con Proyecto Aldea Global, Secretaría de Salud y Alcaldía.
3. Hacer efectiva la contraparte municipal de L. 150.00 (Ciento cincuenta lempiras exactos) por cada citología realizada en los siguientes sectores (Casco Urbano, Zona Alta, Media y Baja del municipio) la cual queda sujeta al número de pacientes que asistan a la jornada de atención integral a mujer convocada por las partes interesadas.



4. Hacer efectivo el pago un día posterior a la actividad, emitiendo un cheque por el valor total según listado de asistencia a la jornada de atención integral a la mujer el cual será a nombre de Proyecto Aldea Global.

II. VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tiene vigencia a partir de la firma, y tiene vigencia durante el año 2025. Pudiendo atender otro sector del municipio, según demanda de servicios durante el año 2025.

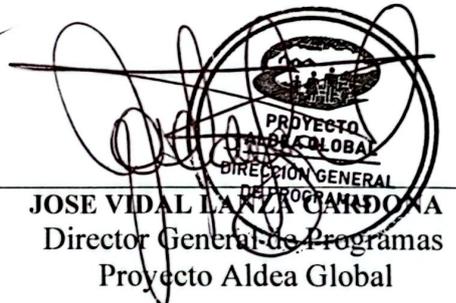
III. ACEPTACIÓN DEL CONVENIO

La municipalidad de Santa María y Proyecto Aldea Global, a través de sus representantes legalmente constituidos manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada uno de los términos del presente convenio, en consecuencia, se comprometen al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo convenido anteriormente y para los efectos legales correspondientes, firmamos y sellamos el presente convenio a los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



[Handwritten signature]
GABINO ARGÜEÑA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz



[Handwritten signature]
JOSE VIDAL LANZA CARRONNA
Director General de Programas
Proyecto Aldea Global